

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO - SUCRE CONSEJO ACADÉMICO **RESOLUCIÓN No.114 DE 2015**

"Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a un Grupo de Investigación"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el "Grupo de Investigación Fonolenguaje", liderado por la profesora Marivel Montes Rotela, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud fue reconocido mediante Resolución No.72 de 2012;

Que la vigencia de reconocimiento a los grupos de investigación es por dos (2) años, según se estipula en el parágrafo 1º del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005:

Que la División de Investigación mediante oficio DIUS 076/15 recibido el 22 de septiembre de 2015, recomendó al Consejo Académico la renovación del reconocimiento del Grupo de Investigación anteriormente mencionado;

Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de septiembre de 2015, estudió y aprobó la recomendación hecha por la División de Investigación, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. el reconocimiento del "Grupo de Investigación Renovar

Fonolenguaje", liderado por la profesora Marivel Montes

Rotela, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 20. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en

cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o. del Artículo 23

del Acuerdo No.06 de 2005.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2015

VICENTE PERIÑÁN PETRO

Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ

Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz



FOR-AD-018 Ver. 0



